

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****771** *SOPORTES PARA TUBERÍAS PIPE HANGERS, S.A.*

Se hace público que en la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 23 de enero de 2017, se adoptó por unanimidad de los accionistas el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 126.212,54 € euros, mediante la amortización de 3.500 acciones propias de 36,060726 euros de valor nominal cada una de ellas, números 3.501 a la 7.000, ambos inclusive, cuya adquisición a un accionista se acordó en dicha junta, y la simultánea ampliación de capital por importe de 126.212,54 € mediante la emisión de 3.500 acciones números 3.501 a la 7.000, ambos inclusive, de 36,060726 euros de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas íntegramente en efectivo. Como consecuencia de la reducción y simultánea ampliación de capital, no se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales.

El acuerdo de reducción deberá ejecutarse en un plazo de 3 meses desde su adopción. Los acreedores de la la Sociedad disponen de un mes de plazo para oponerse a la reducción de capital de conformidad con lo establecido en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital. Lo que se publica a efectos de lo establecido en los artículos 319, 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Daganzo, 7 de febrero de 2017.- El Administrador único, Daniel Cuñado Robles.

ID: A170010360-1